

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

92/12755

09 JUN 92

PAA	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>	F.W.M	<input type="checkbox"/>
UBE	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S	<input type="checkbox"/>
UTO	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
ZO	<input type="checkbox"/>				

DIRECCION DEL CEREMONIAL Y PROTOCOLO

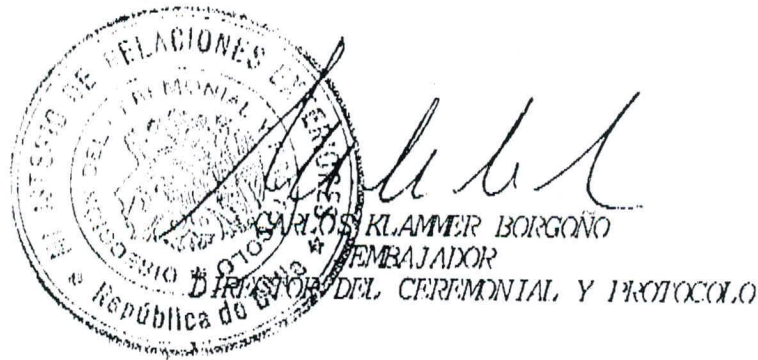
DE : DIRECTOR DEL CEREMONIAL Y PROTOCOLO

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE DE S.E. DON CARLOS BASCUÑAN

Nº DE FAX : 697 3262-

Nº PAGINAS INCLUYENDO ESTA : 3-

CON MOTIVO DE LA ENTREVISTA QUE SOSTENDRA, S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EN EL DIA DE HOY A LAS 18:00 HORAS, CON EL SEÑOR JAMES P. GRANT, DIRECTOR EJECUTIVO DE UNICEF, LE ADJUNTO UNA MINUTA CON ANTECEDENTES SOBRE EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA.



SANTIAGO, 2 DE ABRIL DE 1992

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINUTA

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA

1.- UNICEF es un fondo de Naciones Unidas de Socorro a la infancia, creado en 1946 por Resolución Nro. 57(1) de la Asamblea General de Naciones Unidas, a fin de ser utilizado en beneficio de los niños y adolescentes de los países que fueron víctimas de la guerra. Este fondo es administrado por una Junta Ejecutiva presidida por un Director Ejecutivo, que se rige de acuerdo a las directivas trazadas por dicha Junta y los principios que establezca el Consejo Económico y Social y su Comisión Social.

2.- Si bien es cierto que este fondo tuvo, en un principio, un carácter temporal y restrictivo, el año 1953, durante el octavo Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, por Resolución Nro. 802, se decidió ampliar sus atribuciones, dedicando sus actividades principalmente a los niños de países en vías de desarrollo, además de los niños de aquellos países que fueron sometidos a la acción de la guerra y otras calamidades.

3.- Las contribuciones al fondo de UNICEF son aportes voluntarios, proviniendo el 80% de su financiamiento de los Gobiernos, y el resto de fondos privados, fuentes de Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y los provenientes de la venta de tarjetas de navidad. El aporte de Chile el año 1991 fue de US\$ 70.000, monto similar al del presente año.

4.- La Junta Ejecutiva es el órgano máximo de la UNICEF y está compuesta por 41 miembros, elegidos por el ECOSOC por un período de cuatro años, distribuidos de la siguiente manera: nueve de África, nueve de Asia, cuatro de Europa del este, seis de América Latina y el Caribe, doce de Europa occidental y otros países, más uno que es rotativo entre los distintos grupos regionales.

5.- Actualmente, los países de América Latina y el Caribe miembros de la Junta Ejecutiva son los siguientes: Barbados, Brasil, Jamaica, Nicaragua, Perú y Uruguay.

6.- En cuanto al cargo de Director Ejecutivo de la UNICEF, éste es designado por el Secretario General de Naciones Unidas, en consulta con la Junta Ejecutiva, por un período de cinco años. El actual Director, Sr. James P. Grant (EE.UU), asumió su cargo en 1980. Los dos Directores Ejecutivos anteriores también fueron de nacionalidad americana.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

7.- Chile ha sido miembro de la Junta Ejecutiva entre 1958 y 1975; 1977 - 1980 y 1982 - 1988, lo que demuestra la importancia que nuestro país le ha asignado a las distintas actividades de la UNICEF.

8.- Reflejo de lo anterior, fue la presencia del Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azocar, en la reunión cumbre de Jefes de Estados de la UNICEF, que se celebró en Nueva York en 1990. En esa oportunidad, nuestro país entregó un aporte extraordinario de US\$ 50.000 para los niños damnificados como consecuencia de la Guerra del Golfo Pérsico.

SANTIAGO, 01 de Abril de 1992

ARP/

END

RECEIVED FROM 56 2 6981764

04.02.1992 10:48

P. 3